

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

- 12** *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2013, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, por la que se procede a la publicación de las Órdenes resolutorias de los recursos deducidos en expedientes en materia de vivienda (Edicto 114/13).*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de las Órdenes que se relacionan en el Anexo I, resolutorias de los recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de vivienda, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y a su exposición en el tablón de edictos en el respectivo Ayuntamiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre).

En los casos en los que dichas Órdenes resuelvan recursos de alzada interpuestos en tiempo y forma ponen fin a la vía administrativa. En el resto de los supuestos, la firmeza en vía administrativa se produjo en los términos previstos en los artículos 109 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra todas ellas cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

El contenido íntegro de las Resoluciones que se notifican podrá ser examinado en el Área de Recursos y Asuntos Contenciosos, calle Maudes, número 17, los miércoles de nueve a catorce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 8 de julio de 2013.—La Secretaria General Técnica, Matilde García Duarte.

ANEXO I

Expedientes. — Expedientado. — Destinatario. — Último domicilio conocido. — Objeto de la notificación. — Sentido de la Resolución

RA-65.2/12. — 10-CV-281.1/08. — Jesús Fernández Villena, en nombre y representación de la “Sociedad Cooperativa Madrileña de Viviendas Prado Norte”. — Olivo, 10, 28901 Getafe (Madrid). — Declarar la terminación del procedimiento por desistimiento.

RA-1548.2/12. — 10-GAVI-11009.0/10. — Ana María Esteban Cantarero. — Mar del Norte, 31, portal 2, escalera B, bajo, 28860 Paracuellos de Jarama (Madrid). — Desestimar el recurso de alzada.

RA-1551.6/12. — 10-GAVI-11006.6/10. — Elisabet Gil García. — Mar del Norte, 31, bloque 1, segundo B, 28860 Paracuellos de Jarama (Madrid). — Desestimar el recurso de alzada.

(03/24.997/13)

